

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

19789 FOLIO No. 8796-9 1 de 1 24/07/2024 **FECHA** 

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE RICARDO MOISEIS FLORES ARECHIGA

II.3,-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II.4.-RFC

FOAR8808235R4

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

			the first terms of the contract of the contrac		100		
T T T	DAMOG	DE TA	COMPCTÓN	V	ASIGNACION	DE	UTATTOOC
	DATES	DP. LA	COMITOTOM	1	WOT GIANCTON	DE	VINIII

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3,-NÚMERO DE DÍAS			III.4CUC	DTA	III.5IMPORTE		
	NAL (CD-ESTADO) NACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F, TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	RS. DIVISA		MENOS DE 24 H	RS. AUT		
Ocotlán	Jalisco	11/07/2024	11/07/2024	0	1	MXN	650.0	00 325.00	100%	325.00	

Ocotlán	Jalisco	11/07/2024 1	1/07/2024	0	1	MXN	650.00	325.00	100%	325.00
		TO	TAL DÍAS:	0	1		ſ	EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
							Ī	PESOS		325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

ATENCION A SOLICITUD POR PARTE DE LA FGR SEDE OCOTLAN, JALISCO

### VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables

AUTORIZO

SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

Lorena Minerva Baril

Encargada de la oficina Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco

Lorena Minerva

Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco

PROFESIONAL ESPECIALIZADO



#### PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Delegación Jalisco Subdelegación de Auditoría Ambiental

Ricardo Moises Flores Arechiga

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco Presente.

Oficio:

PFPA/21.1/3C.12.4/

137/2024

Expediente:

PFPA/21.1/3C.12.4/

105/2024

Guadalajara, Jalisco

10-jul-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día

11 de

al 11

2024 para realizar la siguiente actividad:

Atención a solicitud por parte de FGR sede Ocotlán, Jalisco.

En el Vehículo de placas:

0 Marca

NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1°, 2° fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XIII, XIVI, XVII, XIX, XXII, XXXII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1°, 2° fracción I y III, 4° fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

Encargada de Despacho

Biól. Lorena Minerva Barillas Arria

Av Plan de San Luís No. 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



# SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

## INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado:					res Arechi	ga					
Áreat Número Oficio		Recursos Naturales									
		R.N. 137/2024									
Lugar de la comisión:	_9	Ocotlái									
Periodo de la comisión:	<u>-</u>	Del	11 d	le	julio	al	11	julio	del	2024	
Objetivo de la Comisión		Atenci	ón a s	olicitu	d por part	e de FGI	R sede O	cotlán, Jaliso	co.		
Sintesis	Se realiza	a la cor	mpare	cencia	para la in	tegració	n de la c	arpeta de in	vestigació	in	
Conclusion	Se realiza	a la cor	mpare	cencia	para la in	tegració	n de la c	arpeta de in	vestigació	on	
Resultados Obtenidos	Se realiza	a la coi	mpare	cencia	para la in	tegració	n de la c	arpeta de in	vestigació	'n	
Contribución		Se cor	ntribuy	ye al c	umplimier	ito de la	legislaci	ón ambienta	al.	ů».	
	ATENTAMENTE			5	2		DIÁI I	Vo. Bo.		( )	
Ricardo  Deglaro, bajo protesta de decir la	Moises Flores	carre	1	3			//	orena Minery			